

Ciudad de México a 10 de octubre de 2020.

**SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO**

A nuestros clientes y amigos,

En el presente Boletín encontrarán la información relevante con respecto al semáforo epidemiológico aplicable a nivel Federal y en la Ciudad de México:

**SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO FEDERAL**

El día de ayer durante el Informe Técnico Covid-19 se anunció el **Semáforo Epidemiológico Federal** aplicable durante las próximas **2 semanas, encontrándose 17 estados en nivel de riesgo NARANJA, 14 estados en nivel de riesgo AMARILLO y 1 estado en nivel de riesgo VERDE.**

A continuación encontrarán un listado de los estados con su respectivo nivel de riesgo epidemiológico:

ENTIDAD FEDERATIVA	SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO FEDERAL
Aguascalientes	NARANJA
Baja California	AMARILLO
Baja California Sur	AMARILLO
Campeche	VERDE
Chiapas	AMARILLO
Chihuahua	NARANJA
Ciudad de México	NARANJA
Coahuila	NARANJA
Colima	NARANJA
Durango	NARANJA
Estado de México	NARANJA
Guanajuato	AMARILLO
Guerrero	NARANJA
Hidalgo	NARANJA
Jalisco	NARANJA
Michoacán	AMARILLO
Morelos	AMARILLO
Nayarit	NARANJA
Nuevo León	NARANJA
Oaxaca	NARANJA
Puebla	AMARILLO
Querétaro	NARANJA
Quintana Roo	AMARILLO
San Luis Potosí	AMARILLO
Sinaloa	NARANJA
Sonora	AMARILLO
Tabasco	AMARILLO
Tamaulipas	AMARILLO
Tlaxcala	AMARILLO
Veracruz	AMARILLO
Yucatán	NARANJA
Zacatecas	NARANJA

Lo anterior se reitera que se encuentra sujeto a los semáforos/fases y medidas de protección dictadas por las autoridades sanitarias estatales.

CDMX 05120  
T +52 (55) 13 27 81 81  
pizaabogados.com  
besser.mx



## NUEVA NORMALIDAD CIUDAD DE MÉXICO: (VIGÉSIMO CUARTO Y QUINTO AVISO EPIDEMIOLÓGICO)

El día 06 y 09 de octubre respectivamente, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “**VIGÉSIMO CUARTO Y VIGÉSIMO QUINTO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE**” mediante los cuales se determinó lo siguiente:

### I. Nivel de Riesgo Epidemiológico.

El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias federales y locales, determinó que la ciudad se mantendrá en nivel de riesgo epidemiológico **NARANJA** en el periodo comprendido del **12 al 18 de octubre de 2020**.

### II. Reapertura Nuevas Actividades.

El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México determinó la **reanudación de las siguientes actividades**:

#### -Boliches.

#### -Casinos y casas de apuestas.

- Ambas a partir del 12 de octubre de 2020.
- Aforo máximo del 30%.
- Se deberán de cumplir con los horarios y medidas generales ordenadas en el Aviso y con los lineamientos específicos para el sector disponibles para consulta en los siguientes enlaces:
  - **Aviso Epidemiológico:**  
[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/309e0c12479b9c753ec70dd26f73e77c.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/309e0c12479b9c753ec70dd26f73e77c.pdf)
  - **Lineamientos por sector:**  
<https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/>

### III. Ampliación de horarios/días de operación.

#### • Gimnasios y Centros Deportivos Cerrados

El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México determinó ampliar el horario de atención al público de los gimnasios y centros deportivos cerrados, de **5:00 a 23:00 horas**.

#### • Centro Histórico

A partir del **18 de octubre** los establecimientos mercantiles que se encuentren ubicados en los perímetros A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México podrán operar de **lunes a domingo**.

## PIZÁ ABOGADOS

CDMX 05120  
T +52 (55) 13 27 81 81  
pizaabogados.com  
besser.mx

Corporativo Arcos Bosques  
Paseo de los Tamarindos 400  
Torre B ° Piso 27  
Bosques de las Lomas

